

D. Mateo Gimenez
 Juan Torres Sagun.
 Juan Torres Imbuena.
 Diego Mayordomo.
 Bernardo Gimenez.
 Juan Merino.
 Francisco Sagun Sr.
 Andres Garcia Lora

por cincuenta y siete; referida al modo que la
 Ayuntamiento han de proceder para la pu-
 gna de arbitrio que deben hacer para cubrir
 las atenciones de los presupuestos municipales; y
 resultando en el formado ~~(o el formado)~~ por
 esta municipalidad para cubrir las atenciones
 del mismo en el año venidero de mil ochocien-
 tos cincuenta y nueve, se verifican la cantidad
 de veinte y dos mil ochocientos y
 noventa y tres reales, y no teniendo esta Ayuntamiento
 recursos algunos, y siendo indispensable
 el cubrir dicha suma que resulta de deficit en
 el presupuesto; esta corporacion limitando
 nada de la precedente circular y Real orden
 ya citada, con arreglo al articulo tres de
 la misma, por unanimidad acordó: proceder
 a formar la pregunta de arbitrio ordinario
 para cubrir dicho deficit por cargas en las
 contribuciones de inmuebles, subsidio y consu-
 mo; lo que verificaron en la forma de
 quinta:

Deficit
 y arbitrio

P. N. N.

Por el cargo del diez por ciento
 sobre el cuerpo de setenta y cuatro mil

